



# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



## Acta de Presentación y Apertura de Proposición Técnica-Económica

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **13:00 horas** del día **30 de Octubre de 2015**, se reunieron en las Instalaciones del H. Cabildo, en Av. Juárez No. 100 , Colonia Centro, Manzanillo, Colima, los representantes de la Dependencia, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica-Económica, del concurso mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional, No. LO-806007999-N17-2015** relativas a los trabajos de la obra:

**“10.-a).-Construcción Aula con Mobiliario y Equipo, Universidad Tecnológica de Manzanillo, Salahuá., Manzanillo, Col., b).- 2ª Etapa de Centro de Investigación de Energías Renovables, Universidad Tecnológica de Manzanillo, Salahuá, Manzanillo, Col., c).- Construcción de Cancha de Usos Múltiples, en CONALEP, Manzanillo, Col., d).- Reparación de Andadores, Sector 4, Manzanillo. Col., e).- Reparación de Aula tipo USAER en la Escuela Susana Ortiz Silva, Campos, Manzanillo, Col.”**

De conformidad como lo establece la Ley, así como los requisitos y condiciones contenidas en la Convocatoria. Seguidamente, el servidor Público el Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo, Director General de Obras Públicas, dio la Bienvenida a los asistentes y procedió a cerciorarse de que se hicieron las invitaciones por escrito para el presente acto a las dependencias Municipales, como se desprende de los oficios de Invitación.

En seguida se procedió a pasar lista de asistencia a las personas o empresas a participar en la presente, por lo que se les solicita a los concursantes que, al momento de ser nombrados hacer acto de presencia.

NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTES (S)	REGISTRO DE ASISTENCIA
JOSÉ MIGUEL MACIAS SANTOYO	PRESENTE

Acto seguido se procede, en el mismo orden que se pasó lista de asistencia, a abrir uno por uno los sobres relativos a la propuesta de cada licitante, para revisar que contengan los documentos exigidos en la Convocatoria de este concurso, aceptándose para revisión detallada, aquellas propuestas que hasta este momento cumplan con la entrega de la totalidad de los documentos, así como las formalidades exigidas para el efecto, conforme el siguiente resultado:

Se subraya que las proposiciones aceptadas, son recibidas por H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, para su revisión detallada, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado este acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante ser admitida en este acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será debidamente fundamentado por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, cuyo resultado se dará a conocer a los asistentes en el **Acto de Fallo**, que se llevara a cabo a las **13:00 horas del día 04 de Noviembre de 2015** en este mismo recinto.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

### DEPARTAMENTO DE COSTOS



Acto seguido, el servidor público que preside el acto, procedió a leer en voz alta cada una de las proposiciones aceptadas, las cuales quedaron determinadas de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTE (S)	DOCUMENTACION DISTINTA A LA TECNICA-ECONOMICA Y EXPERIENCIA ACREDITADA.	DOCUMENTACION TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE SIN IVA)
JOSÉ MIGUEL MACIAS SANTOYO	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION <b>\$ 2,523,781.71</b>

Concluida la apertura de cada una de las propuestas de cada uno de los Invitados presentes y los Servidores Públicos asistentes, rubricaron los documentos que forman parte de la Propuesta Técnica; **AT 3** Descripción de la Planeación Integral **AE 10** Catálogo de Conceptos, **AE 11** Carta compromiso de la proposición y **AE 12** Programa de Ejecución General de los Trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, así como la Relación Cuantitativa de la Documentación Presentada por cada **LICITANTE** en su Proposición, quedando en custodia en el Departamento de Costos de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, hasta el momento de la realización del Acto de Fallo del presente concurso.

Se hace constar que de la presente acta se entrega una copia simple a las empresas participantes, asimismo, se fijará un ejemplar en la entrada principal de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, ubicada en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, por un término no menor de cinco días hábiles así como también se pone a disposición de los ausentes en la página web del H. Ayuntamiento de Manzanillo Colima: [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx).

Siendo las **13:45** del mismo día en que se actúa previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Presentación y Apertura de la Proposición Económica, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
Nombre	Firma
<b>Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo.</b> Director General de Obras Publicas	
<b>C. Miguel Ángel Ochoa Cervantes</b> Jefe del Departamento de Costos, Operador UC	
<b>Ing. Adrián Romero León</b> Coordinador de Costos y Presupuestos.	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS	
Nombre	Firma
<b>C.P. FRANCISCO MANUEL OSORIO CRUZ</b> SECRETARIA DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	NO SE PRESENTO
<b>C.P. ARTURO FLORES GARCIA</b> CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO COLIMA	NO SE PRESENTO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."




# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA


## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

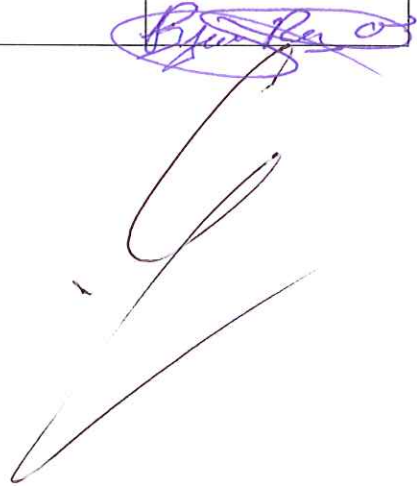
### DEPARTAMENTO DE COSTOS



<b>C.P. J. JESÚS MORAN FLORES</b> DIR. AUDITORIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CONTRALORIA MUNICIPAL	
<b>CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, DELEGACION MANZANILLO.</b> ING. DANIEL NAVARRO AGUILERA	
<b>PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO.</b> ING. ANGEL PALOMINO CAMPOS	

NO SE PRESENTO

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DISTINTA A LA TECNICA-ECONOMICA Y PROPOSICION TECNICA.		
NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTES (S)	REPRESENTANTE	FIRMA
JOSÉ MIGUEL MACIAS SANTOYO	BENJAMIN RAMIREZ A.	



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."